

## Institute for Human Security

El Instituto de la Seguridad Humana (IHS) en la Escuela Fletcher de la Universidad de Tufts se enfoca en la seguridad y protección de los individuos y las comunidades mientras promueve la paz y el desarrollo sostenible. Para lograr esto, IHS cataliza la colaboración y crea sinergias entre los campos que sitúan a la gente en el centro de preocupación: la resolución del conflicto, los derechos humanos, los estudios humanitarios, y desarrollo político e económico. Nuestra investigación, educación y compromiso con las políticas enfatizan los siguientes principios: protección y promoción de los derechos de poblaciones en riesgo, empoderamiento de la gente, y promoción de prácticas responsables gubernamentales e institucionales.

Para más información sobre el proyecto de investigación, por favor visite [fletcher.tufts.edu/Institute-for-Human-Security/Research/Migration-Crisis-and-State-Fragility](http://fletcher.tufts.edu/Institute-for-Human-Security/Research/Migration-Crisis-and-State-Fragility)

### LIC. RODOLFO CÓRDOVA ALCARAZ

Rodolfo Córdova Alcaraz, MA, es Vice-Presidente del Impacto Social Metropolitan Group (ISMG) en México.

### DRA. KATRINA BURGESS

Katrina Burgess, PhD, es Profesora Asociada de Economía Política en la Escuela Fletcher.

### DRA. NOELLE BRIDGEN

Noelle Bridgen, PhD, es Profesora Asistente en el Departamento de Ciencia Política en la Universidad de Marquette.

### DRA. KAREN JACOBSEN

Karen Jacobsen, PhD, es Profesora Henry J. Leir de Migración Global en la Escuela Fletcher y la Escuela Friedman de Nutrición y dirige el Programa de Refugiados y Migraciones Forzadas en el Centro Internacional Feinstein. Dra. Jacobsen también es consultadora para ACNUR, el Banco Mundial, y las ONG.

Serie 2, Número 2

# Trayectorias migrantes interrumpidas: retos del tránsito permanente en Tijuana

## - Conclusiones principales y recomendaciones -

### RECOMENDACIONES DEL TALLER

1. Crear un centro para la atención integral, caso por caso, para las personas migrantes y refugiadas en Tijuana, mejorando la coordinación interinstitucional y entre sectores.
2. Reformar el marco jurídico y difundir debidamente los derechos que los migrantes tienen y los mecanismos que existen para ejercerlos.
3. Integrar un directorio de instituciones que ya brindan servicios.

Estas tres recomendaciones son complementarias entre sí y su implementación permitirían avanzar de manera sustantiva en la adecuada protección y atención de personas migrantes y refugiadas en Tijuana e incluso en otras ciudades fronterizas.

México y Estados Unidos se encuentran en una coyuntura histórica. Nunca antes se habían combinado una salida masiva de personas de Centroamérica y el Caribe hacia EUA a través de México con una política migratoria tan restrictiva de EUA que evitan que estas personas ingresen a este país. Estas dinámicas se viven de manera muy particular en las ciudades fronterizas, como Tijuana, en donde tal parece que las personas están en un tránsito que se convierte en permanente, a pesar de que ni México ni EUA desean que esto suceda.

En este contexto se llevó a cabo el taller *Trayectorias migrantes interrumpidas: retos del tránsito permanente en Tijuana* con la participación de personas de los gobiernos locales, estatales y federales, organizaciones internacionales, el sector privado y grupos de la sociedad civil de México y de Estados Unidos. Lo anterior con el objetivo de pensar en algunas propuestas de políticas públicas innovadoras, que respondan a las dinámicas migratorias actuales en la ciudad. El taller comenzó con una sesión plenaria de bienvenida donde se reflexionó sobre la dinámica actual de la frontera. Posteriormente siguieron las sesiones organizadas con base en el tipo de respuesta que se necesita dar a las personas en Tijuana en diferentes momentos: i) asistencia humanitaria inmediata, ii) acceso a servicios en el corto y mediano plazo, incluyendo asesoría legal y iii) oportunidades de empleo, vivienda e integración en el largo plazo.

## I. Conclusiones del taller

### A. Conclusiones estructurales

- El taller permitió facilitar la comunicación y construcción de confianza entre diversos actores que trabajan a favor de migrantes y refugiadas. En el caso de las instituciones que usualmente no participan en espacios de intercambio, este puede ser un primer paso para que sea así. En el caso de las que ya lo hacen, el espacio sirvió para avanzar conversaciones, desarrollar ideas y posicionar posibles soluciones.
- Es claro que las familias que residen en los dos lados de la frontera tienen una vida profundamente conectada que beneficia no solo a las comunidades donde residen sino a ambos países, en términos sociales y económicos.
- Las deportaciones impactan de manera negativa el tejido social en ambos lados de la frontera y afectan a las personas en términos de salud y educación. Los niños y niñas son los que más sufren los efectos de dicha política.
- La falta de documentos de identidad perpetúa los impactos negativos de las personas deportadas y de las y los refugiados. Sin dichos documentos no pueden ejercer libremente sus derechos a la salud, a la educación y a tener un trabajo digno. Tampoco pueden acceder a servicios financieros. Lo anterior

**El municipio es algo que va más allá de la jurisdicción gubernamental, es un ecosistema que se integra por una variedad de instancias no gubernamentales, iglesias y otras que funcionan a nivel local y federal. Todas deben trabajar de manera coordinada.**

se traduce en que prácticamente todos los aspectos de su vida suceden en la informalidad.

- El municipio es algo que va más allá de la jurisdicción gubernamental, es un ecosistema que se integra por una variedad de instancias no gubernamentales, iglesias y otras que funcionan a nivel local y federal. Todas deben trabajar de manera coordinada. La confianza y la legitimidad se genera trabajando en este ecosistema.
- Existe un problema sustantivo de implementación entre lo que establece la ley y la práctica cotidiana. Esto debe cambiar rápidamente y el trabajo multi-actor es clave para que las personas ejerzan libremente los derechos que el marco jurídico les garantiza.

### B. Conclusiones de la primera sesión: asistencia inmediata

- Existe poca difusión de información sobre cómo las personas pueden acceder a servicios. Existe falta de información y difusión también sobre los derechos que tienen, tanto personas que retornan como inmigrantes y refugiadas. Es importante que haya acceso a números telefónicos para que las personas puedan comunicarse con sus familias.
- Hay poca atención en materia de salud, incluyendo la mental. Esa falta de atención se da desde que llegan a la ciudad, pasa por falta de políticas de prevención y se evidencia cuando las personas migrantes desarrollan un problema de adicción.
- Falta de espacio en albergues para niños, niñas y adolescentes o personas transgénero. Se detecta una falta de apoyo a las personas en el mediano y largo plazo, ya que el apoyo de los albergues y las autoridades es solamente temporal.

- Existen obstáculos para que las personas e inmigrantes puedan tener acceso a la educación, a orientación lingüística y a fondos de emergencia, que en cierta medida se debe a la dificultad de tener acceso a un documento de identidad.

### C. Conclusiones de la segunda sesión: acceso a servicios en el corto y mediano plazo, incluyendo asesoría legal

- Hay cierta urgencia para identificar las necesidades de cada una de las personas de acuerdo al perfil que tienen, incluyendo a la población migrante desplazada interna, que se traduzcan en respuestas específicas a cada caso.
- Existen asentamientos informales; las personas encuentran únicamente oportunidades de laborales en el mercado informal; y la certificación de habilidades para adultas y de educación para adultas y adolescentes son limitadas.
- La falta de servicios para migrantes y personas deportadas fue un tema clave también. Se resaltó la necesidad de generar redes de apoyo para migrantes y refugiadas y de sensibilizar a la población en Tijuana y de las instituciones que deben brindar servicios y garantizar derechos de migrantes y refugiadas.
- La falta de apoyo legal y acceso a documentos de identidad es un problema para prácticamente todas las personas migrantes y refugiadas; destaca el problema que enfrentan en los procesos de custodia de niños, niñas y adolescentes que se quedan en EUA cuando su padre y/o madre son deportadas. De igual forma, no existen protocolos integrados que permitan dar a conocer cómo las personas pueden recuperar las pertenencias que dejaron en EUA.

**La falta de apoyo legal y acceso a documentos de identidad es un problema para prácticamente todas las personas migrantes y refugiadas**

- Existe un problema de seguridad pública en el sentido de que migrantes y refugiadas son víctimas de la Policía y en ocasiones pueden recurrir a la violencia.

### D. Conclusiones de la tercera sesión: oportunidades de empleo, vivienda e integración en el largo plazo

- Es necesario crear mecanismos adecuados de certificación de habilidades para personas deportadas y refugiadas que están en Tijuana, que incluya la exención del pago para estas personas.
- Se requiere una política y esquemas que permitan que personas migrantes y refugiadas puedan acceder a vivienda y créditos financieros. Revalidar en México el historial de crédito que las personas tuvieron en EUA sería una medida importante, así como recuperar los ingresos a través de los bancos con filial en México.
- Existe la necesidad de cambiar la política migratoria para que las familias binacionales no tengan que visitarse ilegalmente.
- Hay una necesidad de ampliar la red de instituciones y de servicios que brindan.

## II. Principales recomendaciones

El hecho de haber estructurado las jornadas por fase del ciclo migratorio dio como resultado que las asistentes llegaron a tres recomendaciones centrales, complementarias entre sí y que permitirían avanzar de manera sustantiva en la adecuada protección y atención de personas migrantes y refugiadas en Tijuana e incluso en otras ciudades fronterizas. Cabe destacar que todas las recomendaciones surgen de las sesiones del taller. Estas son:

1. Crear un centro para la atención integral, caso por caso, para las personas migrantes y refugiadas en Tijuana, mejorando la coordinación interinstitucional y entre sectores.
2. Reformar el marco jurídico y difundir debidamente los derechos que los migrantes tienen y los mecanismos que existen para ejercerlos.
3. Integrar un directorio de instituciones que ya brindan servicios.

Dichas recomendaciones están fuertemente vinculadas y la implementación de una puede impactar de manera positiva en las otras. Por ejemplo, si se creara un centro de atención integral, eso podría mejorar la coordinación entre instituciones tanto de la administración pública como entre instancias no gubernamentales. De igual forma, si se hicieran las reformas al marco jurídico y una debida difusión de los derechos a los que las migrantes tienen derecho, el centro de atención podría tener más personas a las cuales asesorar y asistir.

### **1. Crear un centro para la atención integral, caso por caso, para las personas migrantes y refugiadas en Tijuana, mejorando la coordinación interinstitucional y entre sectores**

En la historia reciente de México no ha existido un centro que permita que todas las personas migrantes o refugiadas, nacionales o extranjeras, reciban atención y asesoría en una amplia gama de temas que impactan directamente en el ejercicio de sus derechos. Un centro integral puede brindar asesoría caso por caso con acciones diferenciadas según las necesidades de las personas y si están en una situación de vulnerabilidad en una multiplicidad de temas, como jurídicos, de salud, canalización a albergues u oportunidades laborales. El centro debe estar abierto y brindar servicios no solo a migrantes y refugiadas sino también a personas de la comunidad en donde sea instalado físicamente. Esto con el objetivo de facilitar la integración y romper con el estigma que hay contra migrantes.

La idea de que la atención sea caso por caso se inspira en la asesoría que clínicas jurídicas brindan en EE.UU. y algunas en México. Eso puede garantizar que exista continuidad en la asesoría hasta que se resuelva el motivo por el cual la persona migrante o refugiada se acerca y no únicamente en resolverlo canalizándola a otra institución. En el tema jurídico, las personas que trabajen ahí podrían brindar apoyo en temas sobre qué hacer con las propiedades cuando una persona es deportada desde EE.UU. o asesoría a una persona que está solicitando asilo en México o EE.UU., según sea el caso. En materia de salud, el centro podría contar con infraestructura que la haga funcionar como una clínica permanen-

te para atender a las personas y canalizarlas directamente con clínicas de segundo o tercer nivel si la necesidad lo amerita. En lo que se refiere a servicios de identidad podría contar con la infraestructura para expedir actas de nacimiento y CURPs, para que las personas puedan acceder a una serie de servicios que sin esos documentos es prácticamente imposible.

**Un centro integral puede brindar asesoría caso por caso con acciones diferenciadas según las necesidades de las personas y si están en una situación de vulnerabilidad en una multiplicidad de temas, como jurídicos, de salud, canalización a albergues u oportunidades laborales. El centro debe estar abierto y brindar servicios no solo a migrantes y refugiadas sino también a personas de la comunidad en donde sea instalado físicamente.**

Un espacio de esta naturaleza no solo es fundamental dado el contexto en la ciudad sino que no tiene precedente en el país. Evitaría la duplicación de servicios, facilitaría la coordinación inter-institucional y haría más eficiente el ejercicio de recursos. Podría ser financiado por los tres órdenes de gobierno y por instancias internacionales, como agencias de Naciones Unidas. La coordinación podría estar a cargo de instancias de sociedad civil con apoyo de centros académicos, quienes cuentan con autonomía política y el reconocimiento de diversos actores locales. Más aún, serviría para generar confianza entre todas las instancias involucradas, las personas migrantes y refugiadas y la comunidad.

Sería importante también que ahí se brinde atención a la comunidad local, replicando lo que en algún momento funcionó en la década de los 80 en la frontera sur de México con las familias refugiadas guatemaltecas. En aquellos años el gobierno mexicano impulsó acciones para que estas personas se integraran a las comunidades, construyendo escuelas y facilitando servicios de salud que estaban enfocadas

tanto a las personas locales como a refugiadas. Eso benefició no solo a las personas refugiadas sino a todas las personas de la comunidad, lo que permitió también facilitar la creación de vínculos sociales. Por ejemplo, podría ser un espacio donde las personas refugiadas puedan aprender español o compartir actividades culturales de los lugares de origen y destino. Otras acciones que pudiera emprender el centro es facilitar la comunicación vía telefónica de las personas con sus familias en otros países y canalizar a las personas para que puedan acceder a un trabajo o que puedan certificar las habilidades adquiridas en otros países. Podría también coordinarse con centros en los Estados Unidos que apoyan a migrantes.

Finalmente, el centro debe funcionar como un espacio de santuario para las personas que se acerquen a pedir información y asesoría. Lo anterior dado el nivel de hostigamiento que existe contra migrantes, refugiadas y otras personas en situación de vulnerabilidad en la ciudad. El centro puede ayudar a construir confianza entre diversos sectores de la sociedad y el hecho de que sea un espacio en donde las personas no sean perseguidas se convierte en piedra angular de dicho proceso. Una experiencia relevante sobre la cual se puede construir el modelo es la Casa del Migrante, que además de brindar atención inmediata a migrantes, desarrolló un modelo de inserción social. Cada integrante es atendido por trabajadores sociales, psicólogos, abogados, y luego es dirigido a una oficina laboral para que pueda conseguir empleo. Se le ayuda con un plan de vida y toma de decisiones y apoyo económico para renta. La persona también puede regresar a la Casa a comer por 2 meses para mantener una conexión social.

En síntesis, crear un centro de apoyo integral funcional que brinde asesoría caso por caso representaría al mismo tiempo una acción innovadora y una respuesta efectiva a la situación tan compleja que enfrentan las personas en Tijuana. Más aún, si se replicara en las ciudades fronterizas representaría una acción sin precedente en el país y en la región.

## 2. Reformar el marco jurídico y difundir debidamente los derechos que los migrantes tienen y los mecanismos que existen para ejercerlos.

Existen una serie de reformas al marco jurídico que deben establecerse, por ejemplo, en materia de acceso a documentos de identidad como el acta de nacimiento y la CURP o el acceso a un trabajo sin tener estos documentos. O por ejemplo que las identificaciones expedidas por el Instituto Nacional de Migración puedan ser reconocidas en todas las bancas para que las personas puedan tener acceso a servicios financieros. Sin embargo, algo que ha quedado claro es que no basta únicamente con dichas reformas, sino que es importante hacer una difusión sustantiva de los derechos que las personas migrantes tienen y los servicios que existen para ir cubriendo el vacío que existe entre el marco jurídico y la cotidianidad. De las mesas se derivaron dos propuestas específicas de un marco normativo nuevo:

- la creación de directrices para situaciones de emergencias humanitarias, como sucedió con la llegada de refugiados haitianos a Tijuana,
- un protocolo para comunicarle al migrante los derechos que tiene y los mecanismos que existen para ejercerlos, específicamente en lo que se refiere a la recuperación de pertenencias para personas deportadas, la custodia de niños, niñas y adolescentes migrantes o de los que se quedan en los EE.UU.

## 3. Integrar un directorio de instituciones que ya brindan servicios

Actualmente existen una serie de instituciones que brindan servicios para migrantes y refugiadas. Es fundamental integrar un directorio actualizado sobre quiénes son, qué servicios se ofrecen o cuáles programas se implementan. La relevancia de este no reside únicamente en que otras instancias ubicadas en Tijuana conozcan lo que ya se hace, sino que pueda ser difundido y utilizado por otras instancias en el resto del país. Por ejemplo, que la información esté disponible para las personas en la ruta del migrante a lo largo y ancho del país.

Existen políticas que es importante dar a conocer, como la que está a cargo de la Secretaría del Trabajo, que tiene un convenio con el IMSS para ingresar a haitianos, o personas que tienen oferta de trabajo formal, en el sistema de salud. Otro ejemplo es el acuerdo que firmó la Asociación de la Industria Manufacturera y de Exportaciones (INDEX) con el Instituto Nacional de Migración (INM) como parte del programa “Somos Mexicanos”, en el cual las empresas manufactureras se comprometieron a contratar y emplear a ciudadanos repatriados. También hay acciones de sociedad civil, donde destaca por ejemplo la ruta de hospitalidad liderada por Asylum Access para que las personas solicitantes de asilo puedan acceder a todos sus derechos, cursos de empleabilidad, y becas para maestría en alguna universidad. Otra experiencia es el modelo de inserción social desarrollado por la Casa del Migrante.

En resumen, se trata de crear un inventario de los servicios que existen ya y que brindan instancias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, instancias internacionales y de sociedad civil; así como un directorio detallado de las personas responsables de dichos programas o acciones.